

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de julio de 2015.					ORDEN No.: LG/0102/0216/2015			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS S.E.M., DE C.V.					0614-021297-102-0			
LÍNEA: 0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)					CLASIFICACIÓN:		SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	76110000	54307	1	SERVICIO	DISPOSICIÓN FINAL DE 36 TONELADAS MÉTRICAS DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES, DURANTE EL MES DE JULIO DE 2015.	NO APLICA	\$ 30.26	\$ 1,089.36
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)							\$ 1,089.36	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL OCHENTA Y NUEVE 36/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS COMUNES PARA SER TRASLADADOS HACIA EL RELLENO SANITARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR DURANTE EL MES DE JULIO DE 2015, CON EL PROPÓSITO DE MANTENER LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS ADECUADAS DE ESTA PRESIDENCIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0213(29-06-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0216/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * PLAZO DE EJECUCIÓN: DURANTE EL MES DE JULIO DE 2015, PREVIA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

<p>DESIGNADO DAI (AG)</p>	<p>Vo. Bo. DIRECTOR DACI</p>	<p>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES GOBIERNO DE EL SALVADOR EN LA AMPLIA ALIANZA</p>	<p>JEFE UFI</p>
<p>FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015</p>		<p>HECHO POR: MVEdef</p>	<p>REVISADO POR: [Signature]</p>